

REQUISITOS PARA ACCEDER A LOS DIFERENTES CURSOS

REQUISITOS DE EDAD:

Para acceder a las enseñanzas de idiomas será requisito imprescindible **tener dieciséis años cumplidos en el año en que se comiencen los estudios**. Asimismo, podrán acceder quienes tengan **catorce años**, cumplidos en el año que comiencen los estudios, para seguir las enseñanzas **de un idioma distinto** del cursado en la Educación Secundaria Obligatoria **como primera lengua extranjera** (independientemente que el centro sea bilingüe o no).

REQUISITOS ACADÉMICOS:

Para solicitar plaza en el curso **Nivel Básico A1**, no se necesita ningún requisito académico, ni realizar Prueba de Clasificación.

Para solicitar plaza en un curso superior a Nivel Básico A1, hay tres opciones:

1. **Estudios realizados en una Escuela Oficial de Idiomas:** los solicitantes que tengan estudios realizados en una Escuela Oficial de Idiomas, correspondientes a los planes de estudios regulados por los **Reales Decretos 967/1988 de 2 de septiembre, 1629/2006 de 29 de diciembre y 1041/2017 de 22 de diciembre**, pueden optar al curso que se indica en la siguiente tabla.

De conformidad con lo dispuesto en el Anexo II del Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre, para poder acceder a los diferentes cursos, será necesario acreditar haber superado los cursos que se indican:

Requisitos académicos superados:			ACCEDE A:
Enseñanzas reguladas por el Real Decreto 967/1988, de 2 de septiembre.	Enseñanzas reguladas por el Real Decreto 1629/2006, de 29 de diciembre.	Enseñanzas reguladas por el Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre.	
1er curso del Ciclo Elemental	1er curso de Nivel Básico	Nivel Básico A1	Nivel Básico A2
2º curso del Ciclo Elemental	2º curso del Nivel Básico o 1er curso de Nivel Intermedio	Nivel Básico A2	Nivel Intermedio B1
3er curso del Ciclo Elemental	2º curso del Nivel Intermedio	Nivel Intermedio B1	Nivel Intermedio B2.1
1er curso del Ciclo Superior	1er curso del Nivel Avanzado	Nivel Intermedio B2.1	Nivel Intermedio B2.2
2º curso del Ciclo Superior	2º Curso de Nivel Avanzado	Nivel Intermedio B2.2	Nivel Avanzado C1
	Nivel C1	Nivel Avanzado C1	Nivel Avanzado C2.1
		Nivel Avanzado C2.1	Nivel Avanzado C2.2

2. **Certificaciones que acreditan el dominio de las competencias lingüísticas:** Estos son los certificados y diplomas válidos para acreditar el nivel de ingreso en Escuelas de Idiomas de la Comunidad de Madrid: [ANEXO I](#)
3. **Prueba de Clasificación:** los solicitantes que tengan conocimientos en el idioma que solicitan plaza, pero **no tengan estudios realizados en una Escuela Oficial de Idiomas ni certificación que acredite el dominio de la competencia lingüística**, para poder optar a un curso superior a Nivel Básico A1, deberán realizar una prueba de clasificación.